Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Presupuesto de ingresos y egresos

Expresado en Quetzales Diciembre a Diciembre

EJERCICIO: 2024

PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 16/01/2025

HORA : 15:43.19

REPORTE: R00815915.rpt

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa		Asignado	Modificaciones	Vigente	
21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)					
1	1-SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00	
Total	21100072-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00	

Diego Alejandro Barrera Nufio

Jefe de Presupuesto

Empresa Guatemalieca De Telecomunicaciones

GUATEL

^{*} NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

16/01/2025 **FECHA** 15:49.31 HORA

REPORTE: R00815925.rpt

DE 1

Expresado en Quetzales Del 01/12/2024 al 31/12/2024 Entidad Institucional Igual a 21100072

IER			

EJERCICIO: 2024										
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
	INICIAL	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			VIGENTE
21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELE	COMUNICACIONES ((GUATEL)	a constitution de la constitutio							
11-SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	23,550,000 06	1,826,000 00	-1.826.000 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.6	0 600	23,550,000.00
Total 21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	23,550,000.00	1,826,000.60	-1,526,000.00	0.01		0.60	0.00	0.0	0 9.00	23,550,000.00
TOTAL	23,550,000.00	1,826,000.00	-1,826,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0 4.00	23,550,000.00

NOTA:

- * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
- ** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
- *** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
- **** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

PRESI' PRESUPUESTO Diego Alejandro Barrera Nufio Jefe de Presupuesto Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones GUATEL